

Y en tercera subasta si no se remataran en ninguna de las anteriores, el día 3 de julio de 2002, miércoles, también a la misma hora, con todas las demás condiciones de la segunda, pero sin sujeción a tipo, bajo las siguientes condiciones:

Primera.—El tipo del remate es el fijado en cada uno de los lotes, no admitiéndose posturas que no cubran las dos terceras partes del tipo en la primera subasta, ni del que sirve de partida para la segunda.

Segunda.—Para tomar parte en la subasta deberán consignar los licitadores, previamente, en la cuenta provisional de consignaciones de este Juzgado número 4444 0000 17 0649 99 del Banco Bilbao-Vizcaya, una cantidad, igual, por lo menos, al 50 por 100 del tipo del remate.

Tercera.—Desde el anuncio de la subasta hasta su celebración podrán hacerse posturas por escrito en pliego cerrado, depositando en la cuenta y banco antes expresados, junto a aquél, el importe de la consignación a que se refiere el apartado 2.

Cuarta.—La certificación registral y el edicto están de manifiesto para su consulta en la Oficina de Información sita en esta ciudad, avenida Navarro Reverter, número 1, planta 1.ª, y los licitadores deberán aceptar como bastante la titulación, sin que puedan exigir otros títulos. Las cargas y gravámenes anteriores y los preferentes, si los hubiere, al crédito del actor, continuarán subsistentes y sin cancelar entendiéndose que el rematante las acepta y queda subrogado en la responsabilidad de las mismas, sin destinarse a su extinción el precio del remate.

Quinta.—Se notifican dichos actos a los demandados a efectos del artículo 1.498 LEC, sirviendo el presente edicto de notificación en forma a los demandados en caso de no poderse hacer por la vía ordinaria.

Y para general conocimiento se expide el presente en Valencia, 19 de febrero de 2002.—La Secretaria Judicial.—7.766.

VIC

Edicto

Conforme a lo dispuesto por la ilustrísima señora Juez del Juzgado de Primera Instancia número 4 de esta ciudad, en el expediente instado por la Procuradora doña Teresa Bofías Alberch, en nombre y representación de «Hilados y Tejidos Puignero, Sociedad Anónima», con domicilio en la calle Vell, 14, de Sant Bartomeu del Grau, por medio del presente edicto se hace público que por auto de esta misma fecha se ha declarado a la mercantil «Hilados y Tejidos Puignero, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos, decretándose igualmente su insolvencia provisional, al ser el Activo superior al Pasivo en la cantidad de 9.998.275.418 pesetas (60.090.842.490 euros); igualmente se ha acordado convocar y citar a los acreedores de la citada mercantil, para que comparezcan el 26 de abril de 2002, a las diez treinta horas, en la Sala de Audiencias de este Juzgado, sito en la calle Bisbe Moragues, 2, de Vic, para la celebración de la Junta general de acreedores, apercibiéndose a los mismos que podrán comparecer personalmente o por medio de representante con poder suficiente, debiendo aportar igualmente

el título justificativo de su crédito, sin cuyo requisito no serán admitidos, teniendo a disposición de los acreedores o sus representantes, en la Secretaria de este Juzgado, el dictamen elaborado por la intervención judicial, y demás documentación establecida en los artículos 15 y 22 de la vigente Ley de Suspensión de Pagos, así como la proposición del convenio presentada, a fin que de puedan obtener las copias o notas que estimen oportunas.

Y para que conste y publicidad a los acreedores y demás personas a quienes pueda interesar, libro y firmo el presente en Vic, 28 de enero de 2002.—La Secretaria.—7.323.

VIGO

Edicto

Don Francisco Javier Romero Costas, Magistrado-Juez de Primera Instancia número 10 de los de Vigo,

Hago saber: Que en este Juzgado y con el número 1176/2001 se sigue a instancia de don Carlos Redondo Martínez, expediente para la declaración de fallecimiento de don Germán Segundo Pichín Morguecho, nacido en Villagarcía, el 3 de marzo de 1907, por lo que en la actualidad tendría noventa y cuatro años de edad, contrajo matrimonio con doña Olimpia Redondo Martínez, el 10 de marzo de 1934, estableciendo en Vigo su domicilio conyugal, emprendiendo viaje a Buenos Aires hace más de cuarenta años, no teniéndose de él noticias e ignorándose su paradero.

Lo que se hace público para los que tengan noticias de su existencia puedan ponerlos en conocimiento del Juzgado y ser oídos.

Vigo, 11 de febrero de 2002.—El Magistrado-Juez.—El Secretario.—7.950.

1.ª 11-3-2002

## REQUISITORIAS

*Bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y de incurrir en las demás responsabilidades legales, de no presentarse los procesados que a continuación se expresan en el plazo que se les fija, a contar desde el día de la publicación del anuncio en este periódico oficial y ante el Juzgado o Tribunal que se señala, se les cita, llama y emplaza, encargándose a todas las autoridades y Agentes de la Policía Municipal procedan a la busca, captura y conducción de aquéllos, poniéndoles a disposición de dicho Juez o Tribunal con arreglo a los artículos correspondientes a la Ley de Enjuiciamiento Criminal.*

### Juzgados militares

Relativa a:

Apellidos y nombre: Fernández de Liencres Carrión, Isabel.

Hija de: Carlos y Luisa.

Nacida en: Sevilla.

El día: 9 de abril de 1980.

DNI: 28.810.409.

Domicilio: Base Militar de San Clemente de Sasebas (Gerona).

Situación personal: Busca y captura y prisión preventiva.

Esta encartada en las diligencias preparatorias número 31-3-02 por un presunto delito de abandono de destino.

La encartada que se expresó comparecerá dentro del término de quince días, ante el Juez Togado del Juzgado Togado Militar Territorial número 31 de Cataluña, sito en el Edificio del Gobierno Militar de Barcelona (Plaza Portal de la Pau, sin número), con la advertencia de que si no lo hiciere así, será declarada rebelde.

Se ruega a la Autoridades Militares y Civiles la busca y captura de la citada soldado, quien, cuando fuere habida, deberá ser constituida en prisión preventiva y puesta a disposición de este Juzgado.

Barcelona, 22 de febrero de 2002.—Ricardo Izquierdo Grima.—7.579.

### Juzgados militares

Por la presente que se expide en méritos a las diligencias preparatorias número 11/11/02, seguidas por un presunto delito militar de abandono de destinos al soldado MPTM don José Manuel Trujillo Ramos, de 23 años de edad, hijo de Antonio y de Soledad, y con documento nacional de identidad número 047.487.120, se hace saber, que deberá, dentro del término de diez días, contados desde el siguiente a la fecha en que la presente requisitoria se publique en el «Boletín Oficial del Estado», comparecer en la sede de este Juzgado Militar Territorial número 11, ubicada en el paseo de Reina Cristina, número 7, de Madrid, bajo apercibimiento, si no lo verifica, de ser declarado rebelde y depararle el perjuicio a que hubiere lugar con arreglo a la Ley.

Al propio tiempo, ruego y encargo a todas las autoridades civiles y militares, que tan pronto tengan conocimiento del paradero del mencionado inculcado, procedan a su captura y con las seguridades convenientes le ingresen en prisión, a disposición de este Juzgado Togado.

Madrid, 22 de febrero de 2002.—El Juez Togado.—7.580.

### Juzgados militares

Por haberse acordado en Providencia propuesta de fecha 25 de febrero de 2002 por el ilustrísimo señor Presidente del Tribunal Militar Territorial Quinto en el procedimiento causa 52/05/98 por un delito de insulto a un superior, se cita a don Israel Ortiz Monzón, cuyas circunstancias y domicilio se desconocen, para que comparezca ante este Tribunal, sito en Santa Cruz de Tenerife, avenida 25 de Julio, número 3, 1.º, con objeto de serle notificada la resolución recaída en el procedimiento de referencia con la prevención de que si no compareciese en un plazo de diez días, se le notificará dicha resolución en estrados.

Santa Cruz de Tenerife, 25 de febrero de 2002.—El Capitán Secretario Relator Habilitado.—7.433.